



## **ANEXO 15: Protocolo de creación y uso del correo electrónico corporativo lafase.cl**

### **I. Objetivos**

- Reforzar las competencias de todos los alumnos de secundaria en el uso de las nuevas tecnologías.
- Desarrollar la reflexión sobre un uso responsable de las herramientas digitales respetando a los demás usuarios, consciente de su responsabilidad legal y en el marco de las leyes vigentes en la regularización digital.

### **II. Autorización de los apoderados**

El colegio debe obtener la autorización de ambos apoderados del alumno para crear su cuenta corporativa de correo, lo que se autorizará en el momento de la matrícula a través de **“la ficha de inscripción del alumno”**

### **III. Uso pedagógico**

El uso de este correo está destinado solamente a realizar trabajos pedagógicos bajo el control de los docentes.

En caso de mal uso se evaluarán las medidas a considerar respetando el reglamento interno (falta grave o muy grave)